

Bases Legales sorteo Televisión

Empresas Organizadoras:

Estudio Inmobiliario S. S. Reyes, SL con domicilio fiscal en Avda. de Guadarrama nº 9, 28701 y CIF B88474929

Desarrollo Inmobiliario S. S. Reyes, SL con domicilio fiscal en Avda. de Colmenar Viejo nº 12, 28701 y CIF B88023106

Fecha del sorteo

El reparto de papeletas para optar al sorteo de la televisión se iniciará el día 10 de Diciembre de 2021 y finalizará el día 10 de Enero de 2022 a las 10:00 de la mañana.

Ámbito Geográfico

Los vecinos que podrán optar al premio serán aquellos que vivan dentro de la zona que trabajan en exclusiva las sociedades antes mencionadas, según contrato de franquicia entre el franquiciado y el franquiciador de Tecnocasa Group.

Mecánica y condiciones de participación

Se realizarán un total de 10.000 papeletas con su correspondiente comprobante que se quedarán las empresas organizadoras.

Las papeletas serán repartidas por los trabajadores de las empresas organizadoras yendo vivienda por vivienda a regalar dichas papeletas, reservándose una copia para poder realizar posteriormente el sorteo.

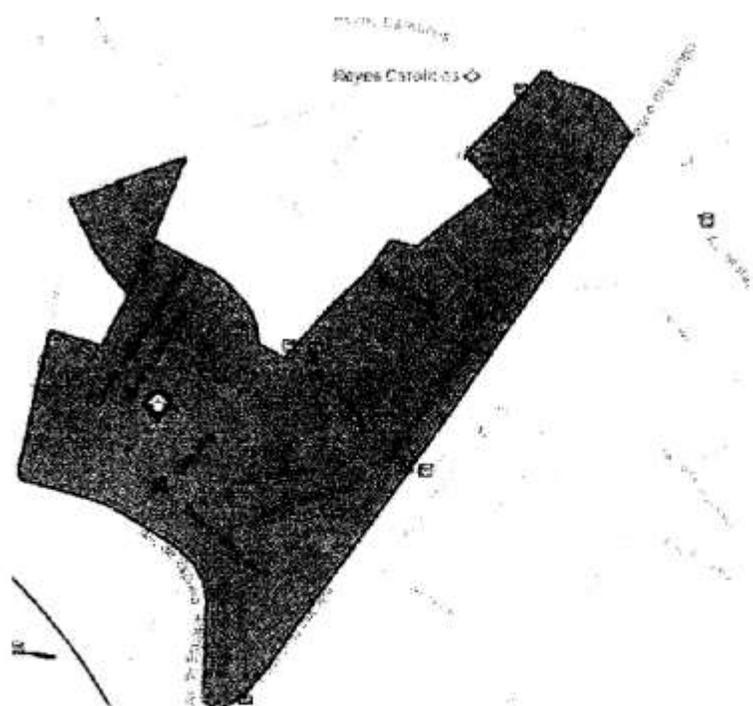
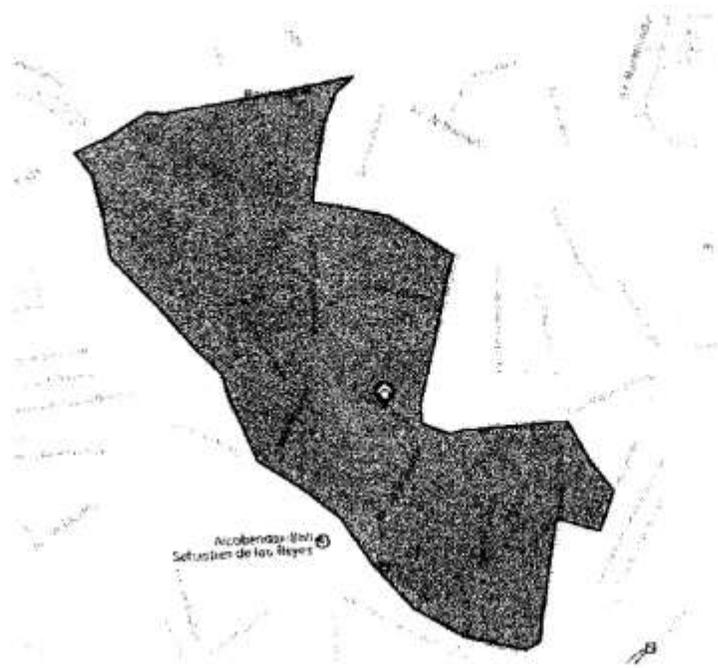
Para poder entregar la papeleta se tendrán que facilitar los siguientes datos:

- Nombre completo
- Teléfono
- Domicilio
- Si es propietario o inquilino del piso que vive

Solo se entregará una papeleta por vivienda, para poder dejar la papeleta es necesario que sea el propietario de la vivienda o el titular del contrato de arrendamiento.

Solo se entregarán papeletas a aquellos vecinos que nos abran la puerta y faciliten el acceso al portal, no se entregará ninguna papeleta a aquellas personas que vengan a buscarla a nuestro domicilio social y fiscal.

Los únicos vecinos que tienen opción a participar en el sorteo son aquellos que tienen en propiedad una vivienda o residen como inquilinos en la zona de contrato de franquicia de las sociedades antes mencionadas con el franquiciador, según los planos de la zona que adjuntamos.



Selección del ganador

El ganador del sorteo se realizará el día 10 de Enero de 2022 ante el Ilustre notario de San Sebastián de los Reyes, Don Alvaro Obando Bigeriego.

La forma de elección del premiado será poner los 10.000 resguardos de las papeletas y se sacará una papeleta al azar para la selección del premiado.

Únicamente se escogerá un premiado, y dos suplentes.

En el supuesto de que la papeleta premiada no haya sido repartida el sorteo quedará desierto.

Comunicador del ganador

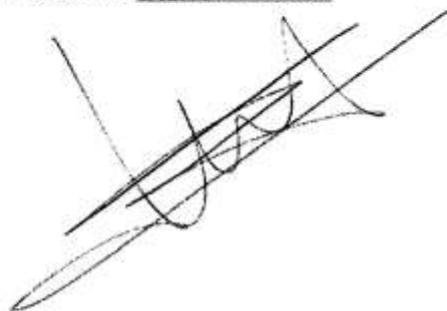
Se le comunicará de forma telefónica al ganador que ha sido el premiado del sorteo, en el supuesto de que en 72 horas hábiles a contar desde el día siguiente no podamos localizarlo se llamará al siguiente y así sucesivamente hasta agotar los suplentes.

Premio

El premio será un televisor de 43 pulgadas de la marca Samsung, modelo UE43AU7175UXXC por valor de 395€, el televisor no será canjeable por otro del mismo modelo y marca si no se notifica ningún fallo en el mismo en menos de 15 días.

Disposiciones adicionales de la protección de datos

Todos los datos personales recogidos pasan a ser responsabilidad de Desarrollo Inmobiliario S. S. Reyes SL o Estudio Inmobiliario S. S. Reyes SL, en función de la empresa que haya repartido la papeleta, la finalidad de tratamiento es la de gestionar el premio del sorteo e informarles sobre los servicios ofrecidos que puedan resultar de interés de la persona. Para ejercitar los derechos reconocidos en esta materia de protección de datos se podrá realizar en el domicilio social y fiscal mencionados más arriba de las sociedades mercantiles. Se podrá consultar más información de nuestra política de privacidad en nuestra web www.tecnocasa.es

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom center of the page.